

## Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Febrero de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	CV \$/Variable	Unidad Carga Variable	
Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			14,519	0		
Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	509	65	
			Hasta 6 kVA normal	548	69	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	586	76	
	B.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	789	135	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	823	148	
	B.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1,554	143	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1,570	257	
	B.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1,970	217	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1,970	310	
	B.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2,389	523	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			2,389	523		
Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	816	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	840	0	
	C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	4,797	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4,882	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4,966	0	
	C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	6,831	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	6,879	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	8,310	0	
			Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	9,549	0	
Atención de emergencia de alumbrado público			31,256	5,988	\$/atención/hh	
Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	22,048	0	
			Hasta 6 kVA normal	24,048	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	25,596	0	
	E.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	25,956	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	17,623	0	
	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	77,575	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	130,855	0	
	E.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	80,264	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	135,397	0	
	E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	135,748	0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			140,118	0		
Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	17,996	24,509	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	19,394	24,683	\$/reemplazo
	F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	62,341	224,764	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	66,734	225,310	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	71,126	225,857	\$/reemplazo
	F.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	81,675	391,989	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	86,089	392,537	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	90,504	500,221	\$/reemplazo
			Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	59,602	591,323	\$/reemplazo
Certificado de deuda o consumos			704	0		
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7,899	0		
	H.2	Trifásico B.T. aéreo	23,527	0		
	H.3	Monofásico B.T. subterráneo	16,059	0		
	H.4	Trifásico B.T. subterráneo	30,185	0		
	H.5	Trifásico A.T. aéreo	45,746	0		
	H.6	Trifásico A.T. subterráneo	61,649	0		
	H.7	Monofásico A.T. aéreo	35,829	0		
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	9,473	0		
	I.2	Monofásico B.T. subterráneo	12,938	0		
	I.3	Trifásico B.T. aéreo	17,756	0		
	I.4	Trifásico B.T. subterráneo	27,969	0		
	I.5	Trifásico A.T. aéreo	37,231	0		
	I.6	Trifásico A.T. subterráneo	41,619	0		
	I.7	Monofásico A.T. aéreo	25,428	0		
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	44,449	0		
	J.2	Trifásico A.T. aéreo	61,524	0		
	J.3	Trifásico A.T. subterráneo	72,277	0		
Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (1)	K.1	Copia de factura legalizada	915	0		
	K.2	Duplicado de boleta o factura	732	0		
Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	59,814	3,103	\$/ejecución o /mt
			Hasta 6 kVA normal	72,597	3,654	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	82,702	4,243	\$/ejecución o /mt
	L.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	68,952	6,999	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	74,881	8,139	\$/ejecución o /mt
	L.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	189,312	6,737	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	214,171	14,058	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	207,152	18,438	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	266,936	23,054	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	289,592	47,575	\$/ejecución o /mt

## Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL Nº 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto Nº 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Febrero de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Área Típica 4		
			CF	CV	Unidad
			\$/Servicio	\$/Variable	Cargo Variable
Ejecución o instalación de empalmes	L.4	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	228,998	11,500	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	244,573	17,576	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	267,289	20,332	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	311,916	24,305	\$/ejecución o /mt
	L.5	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	327,658	45,871	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	463,690	38,548	\$/ejecución o /mt
	L.6	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	463,690	38,548	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	256,170	18,163	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	261,623	18,198	\$/ejecución o /mt
Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (2)			339	0	
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	13,265	7,364	\$/inspección/hh
	N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	18,430	10,744	\$/inspección/hh
Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	14,561	0	
	O.2	Medidor trifásico	30,322	0	
	O.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	36,073	0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	46,411	3,231	\$/instalación/hh
	P.2	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	50,927	3,266	\$/instalación/hh
Mantenimiento de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	33,361	3,264	\$/instalación/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (3)	R.1	Medidor monofásico	4,203	183	\$/reemplazo
	R.2	Medidor trifásico	5,215	589	\$/reemplazo
	R.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	5,169	629	\$/reemplazo
	R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	5,186	807	\$/reemplazo
Pago de la cuenta fuera de plazo			271	0	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	12,000	1,591	\$/retiro o /mt
	T.2	Monofásico B.T. subterráneo	18,414	2,280	\$/retiro o /mt
	T.3	Trifásico B.T. aéreo	23,629	1,997	\$/retiro o /mt
	T.4	Trifásico B.T. subterráneo	44,607	2,667	\$/retiro o /mt
	T.5	Trifásico A.T. aéreo	181,651	4,287	\$/retiro o /mt
	T.6	Trifásico A.T. subterráneo	195,423	3,610	\$/retiro o /mt
	T.7	Monofásico A.T. aéreo	139,964	1,490	\$/retiro o /mt
Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley General de Servicios	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	6,202	8,777	
	U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	7,045	12,250	
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	5,120	0	
	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9,780	0	
Verificación de medidor en laboratorio (3)	W.1	Monofásico electromecánico	32,480	0	
	W.2	Trifásico electromecánico	96,951	0	
	W.3	Electrónico	92,473	0	
	W.4	Electrónico programable	94,151	0	
Verificación de medidor en terreno (3)	X.1	Monofásico electromecánico	6,116	0	
	X.2	Trifásico electromecánico	10,794	0	
	X.3	Electrónico	10,794	0	
	X.4	Electrónico programable	10,821	0	
(1) No incluye costos de legalización (\$/atención)			<b>ÁREA TÍPICA 4: Ovalle, Combarbala, Monte Patria y Punitaqui</b>		
(2) No incluye costos de envío (\$/envío)					
(3) No incluye costos de certificación (\$/certificación)					
(*) Los valores indicados incluyen IVA					